Ficha	RES021S: Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica de edificios de viviendas con superficie afectada inferior o igual al 25 % de la envolvente térmica final (Canarias), para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES021S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES021, dirigidas a cansumicores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores su riesgo de exclusión social¹.

2 REQUINTOS

Los requisitos son los establecidos en la cha եւ ա021.

3 CÁLCULO FLAH DRRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será e stable do en la ficha RES021.

4 K. SULTADO DEL CÁLCULO

Fp	Ki	K _f	S	G	AE	Di

Di	Du acion indicativa de la actuación²		años
Feci. ir	Pici、actuación		
Fund fi	n actuación		

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORPOS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES021, debiéndose marcar a concición de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable de la exo I.

v.PC

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

 Identificación de la actuación de ahorro de 	energía		
Nombre de la actuación			
Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹			
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación			
Referencia catastral de la localización de la actuación			
En su caso, número de serie de los equipos			
2. Identificación del propieta ່າ່ວເປັນ aho	rro y del beneficiario		
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razó.\) social)	NIF/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónic ,			
En el ca lo de l'ue el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de la con lo completar también la siguiente tabla:			
Ber rician del ahorro (Nor bre y apellidos razór, social)	NIF/NIE		

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	T			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (ટ ં પંદરા únicamente en caso de representación)				
Representante				
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF. VIE		
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha				
Perceptor d มู่บา		cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos		
social	☐ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social			
(Selectional is		cial de justicia energética		
opiones de constronda.,	cial térmico			
	☐ Ninguno	de los anteriores		
	I .			

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO el bono social eléctrico por el motivo único de 💢 r en						
posesión del título de familia numerosa (es decir, sobrepasando los um rales c						
renta establecidos en el	Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre).					
□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o adı. 'nistr ciones					
internacionales, naciona	les, autonómicas o locales, una ayur' o subrención para					
la misma actuación.						
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o adminis aciones internacionales,					
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o s' ove ción para la misma					
actuación, y en ese caso						
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o sub ˈenu śn r ɹɾa la misma actuación.					
□ No se ha obter	nido dicha ayudan suk ′ención para la misma actuación.					
□ Está pendiente	e de resolucic ૧ ⁄ icha ayuda o subvención solicitada para					
la misma actuació	ón.					
En todo caso, se deb	erán i dica, los siguientes datos para cada ayuda o					
subvención:						
Denominación del programa de ayud						
Entidad u órganı de .oı						
Año						
Disposició. regula ora						
Ní'meio 'a exhaiente						
Estac de la Joncesión						
de solicitud						
∵echa αe la resolución de co₁∵esión						
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada						

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual rier codilicación o variación de ores en un plazo máxino de cinco días al sujeto obligado I que haya formalia do el convenio CAE.		
Y para que así conste, fi	rma la presentr 🧠, a, de		
de 20			
Fdo.:			
(Firma del propieta ່ວ inicial del ahorro o representante del mismo)			

Ficha	RES030S: Nueva implantación, sustitución o ampliación de instalación térmica en un edificio y piscina con tecnología solar térmica, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES030S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES030, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en ricaryo de exclusión social¹.

2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la figh. RESC 30.

3 CÁLCULO CEL HOLRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el er ani la ficha RES030.

4 RE JLTADO DEL CÁLCULO

E _{ST nueva}	Est anterior	AE	Di
D _i Duración adicati	iva de la actuación ²		años
ı cha . icic actuación			
Fech. fin achiación			

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024